

Dec. No.2154, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo al Teniente General, E.N., Ramiro Matos González, Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas
G.O. No. 9642 del 31 de Julio de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República

NUMERO: 2154

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Teniente General, E.N., Ramiro Matos González, Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, por los valiosos servicios especiales prestados a la Fuerza Aérea Dominicana durante el tiempo que permaneció en la misma;

VISTA la Ley No.3351, que crea la Orden del Mérito Aéreo, de fecha 3 de agosto de 1952, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo, en su primera categoría, con distintivo rojo, al Teniente General, E.N., Ramiro Matos González, Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, por los valiosos servicios especiales prestados a la Fuerza Aérea Dominicana durante el tiempo que permaneció en la misma.

Artículo 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 121^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO